



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 560

NO PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MORANO MASA

Sesión núm. 34

celebrada el martes 25 de mayo de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia conjunta de los señores economistas Molinas Sans y Berenguer Comas, para informar sobre temas relacionados con el objeto de la Comisión. Por acuerdo de la Comisión no permanente de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo. (Número de expediente 219/000598.)

2

Se abre la sesión a las once y cuarenta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la sesión de la Comisión del Pacto de Toledo y damos la bienvenida a los comparecientes en el único punto del orden del día que es la comparecencia conjunta de don César Molina Sans y don Eduard Berenguer Comas, economistas, para informar sobre temas relacionados con el objeto de la Comisión.

Queridos amigos, bienvenidos. Don César, tiene la palabra.

El señor **ECONOMISTA** (Molinas Sans): Quiero comenzar agradeciendo la disponibilidad, de la Comisión no Permanente del Pacto de Toledo, de tiempo para escuchar lo que el profesor Berenguer y yo tenemos que decir a este respecto.

Voy a empezar exponiendo muy brevemente los puntos de un documento que cien economistas, bajo el amparo de la Fundación Fedea, publicamos el pasado mes de marzo. Cuando este documento se hizo público lo hicimos desde una sensación de urgencia, sensación que no ha hecho sino crecer con los desarrollos en los mercados financieros y en la política económica que hemos conocido en las últimas semanas, en los últimos días y que vamos conociendo hora por hora porque la dinámica parece que se está acelerando. El documento de Fedea tiene diez puntos y voy a dar una pincelada de cada uno. La reforma de las pensiones creemos que es inevitable por razones estrictamente demográficas; otras variables que afectan a las pensiones como el crecimiento de la productividad, el crecimiento del empleo y la inmigración por supuesto que tienen efectos, pero son efectos de corto plazo que mejoran o agravan la situación de las arcas de la Seguridad Social, sin embargo el único determinante de importancia a largo plazo es la demografía. Por dar un único dato, las proyecciones demográficas dicen lo siguiente: en la actualidad, en España hay un pensionista por cada cuatro personas en edad de trabajar, y en 2050 esta tasa de dependencia se habrá rebajado a un pensionista por menos de dos personas en edad de trabajar. Fíjense que no estoy diciendo empleo, que no estoy diciendo población activa, estoy diciendo personas en edad de trabajar. No sabemos cuáles van a ser las fluctuaciones del empleo a tan largo plazo, no sabemos cuáles van a ser las fluctuaciones de la población activa a tan largo plazo, no sabemos con exactitud tampoco cuál va a ser el número de personas en edad de trabajar, pero estas personas se pueden proyectar con mayor precisión que otras variables socio-demográficas. En el pasado ha habido errores en las proyecciones, seguro que habrá errores en estas proyecciones que les estoy planteando, no obstante lo razonable, lo sensato, es tomar como escenario central el que nos dicen los institutos de estadística de la Unión Europea y el Instituto Nacional de Estadística.

El segundo punto dice —no lo voy a elaborar nada porque el profesor Berenguer lo ha hecho de una manera magistral— que una reforma de las pensiones es necesaria para la equidad, para superar la situación que se da en la actualidad de que la lotería del empleo afecta de manera decisiva a la pensión que acaban percibiendo los ciudadanos. Si uno está empleado en los doce últimos años de su vida profesional con los salarios más altos va a tener una pensión mucho más alta que el desafortunado que cae víctima del desempleo. Punto tres. No se trata de reducir la cuantía de las pensiones, aunque sí hay que reducir la tasa de sustitución. Las medidas que hay que tomar para preservar el sistema público de pensiones, que es en mi opinión la conquista social más importante que ha habido en España en el siglo XX, no van encaminadas a rebajar el poder adquisitivo de la pensión. Con hipótesis muy razonables sobre crecimiento de la productividad, pueden obtenerse proyecciones donde las pensiones dentro de treinta años tendrán más poder adquisitivo que las de ahora. Lo que hay que cambiar es una tasa de reposición insostenible; en estos momentos la pensión media representa el 80 por ciento del salario final; esto, en una situación donde la pirámide de población pierde base y gana cabeza, es financieramente insostenible.

Punto cuatro. La reforma debe hacerse de manera que se garantice a los actuales jubilados que no serán afectados por el cambio. Y si se hubieran hecho bien las cosas, señorías, no hubiera hecho falta congelar las pensiones para 2011. Si España hubiera dispuesto de un plan de reforma creíble a largo plazo no hubiera hecho falta congelar las pensiones. Hay 8.500.000 españoles que están interesados en la pensión como ciudadanos, pero solamente como ciudadanos, que son los pensionistas, porque a ellos no debe afectarles ninguna reforma. Punto quinto. La reforma ha de realizarse con tiempo, calma, conocimiento y oportunidad. ¿Qué quiere decir con tiempo? Si empezamos a hacer las reformas necesarias ya, se pueden introducir de una manera muy gradual, de una manera que no interfiera con los planes vitales de los afectados. Déjenme poner el ejemplo del incremento de la edad de jubilación. Si esto se decide ya, podrá hacerse a un ritmo muy pausado, de uno o dos meses por año, de manera que la gente que está próxima a la jubilación —entre los cuales me encuentro— no sea afectada de una manera que trastoque por completo nuestros planes. Tiene que afectar plenamente a ciudadanos mucho más jóvenes que tengan tiempo de reaccionar. Si no se hace nada, el sistema de pensiones va a provocar un gasto que va a pasar del 8 por ciento del PIB actual a más del 15 por ciento en el horizonte del año 2030. Esta es una situación presupuestariamente insostenible si no se suben mucho los ingresos o si no se hace algo por controlar los gastos. En estos momentos en que las finanzas a largo plazo de España están bajo la lupa, no solo de los mercados financieros sino de nuestros socios de la Unión Europea y nuestros amigos del otro lado del Atlántico, dar una imagen de credibilidad, dar un plan

consistente de reforma que evite ese desequilibrio estructural de las pensiones públicas es no sólo importantísimo sino que ha devenido de la máxima urgencia. La reforma de las pensiones es complementaria a la reforma laboral y a la reforma necesaria del mercado de la vivienda; son tres aspectos de un mismo problema. Los españoles vivimos cada vez más, y eso es una buena noticia, si se vive más —perdonen mi grado de síntesis— hay que acabar trabajando más y hay que acabar ahorrando más. Señorías, sabemos desde hace tiempo que los Reyes Magos son los papás; lo que se gasta alguien lo tiene que pagar. ¿Ahorramos poco los españoles? No, ahorramos bastante, ahorramos más del 12 por ciento de la renta disponible, lo que pasa es que ahorramos mal. Ahorramos poniendo nuestro dinero en ladrillo, que es el instrumento menos adecuado para ayudar a financiar a la jubilación. ¿Por qué? porque es muy difícil extraer renta adicional de una casa en la que se está viviendo. Por eso una reforma de pensiones debe contemplar una reforma del mercado de trabajo, del que se acaban de dar pasos, que atenúe o evite el grave problema de las prejubilaciones y una reforma del mercado de la vivienda que cambie esa tasa absurda de propiedad de la vivienda del 80 por ciento que tienen los ciudadanos españoles, que es la más alta del mundo desarrollado.

Punto siete. No deberían repetirse los errores del pasado. El daño que ha hecho a la imagen de España el metisaca de ahora voy a aumentar la edad de jubilación, ahora no, ahora voy a ver qué dicen los sindicatos, ahora... Señorías, ustedes tienen mucha responsabilidad, porque todo el mundo dice: a ver qué dice el Pacto de Toledo al respecto. No disponemos de mucha pólvora para afrontar los años difíciles que tiene por delante España; hace falta un programa de reforma consistente y creíble. Punto octavo. En nuestra opinión, la reforma de las pensiones se debe plantear de manera global, no discutiendo primero una medida: a ver, vamos a subir la edad de jubilación de los 65 a los 67 años, ¿quién está de acuerdo? Vale; ahora vamos a prolongar el periodo de cómputo para la base reguladora de la pensión en cinco años. No. Hay que hacerlo de forma global porque ninguna de estas medidas por sí solas es suficiente para conseguir la estabilidad presupuestaria que debemos ambicionar. Hay muchas maneras —de esto va a hablar el profesor Berenguer— de abordar la reforma de las pensiones. Tengo mi opinión sobre cómo la haría yo, no la voy a dar. Mi mensaje es: señorías, es el momento de empezar a hacerlo. ¿Y cómo empezar a hacerlo? Esta es quizá mi propuesta más revolucionaria: todos los países que han reformado su sistema de pensiones con éxito en las últimas dos décadas lo han hecho de la misma manera, nombrando bien por el Gobierno o bien por el Parlamento una comisión de expertos que emita un dictamen que si bien no es estrictamente vinculante, sí acaba siendo la guía de la actuación. Y en esta dirección les urjo a tomar decisiones. El Pacto de Toledo ha sido un éxito muy grande en lo que se refiere a apartar el tema vital de las pensiones del navajeo político; en eso les

quiero felicitar a los más veteranos de esta sala. **(El señor Llamazares Trigo pronuncia palabras que no se perciben.)** Se ha apartado el debate de las pensiones del navajeo político pero no se debería haber apartado del debate. Yo, señorías, me temo que el Pacto de Toledo ha acabado apartando el tema de las pensiones de la política, y no se trataba de eso, es el momento de hacer política en materia de pensiones. Por eso propongo que el Pacto de Toledo debería considerar seriamente la alternativa de la Comisión, que fue lo que se hizo en Suecia cuando tras ocho años de debatir una reforma en el Parlamento se decidió actuar por un procedimiento de urgencia.

Con la venia del presidente, me gustaría dejar mi intervención aquí, por el compromiso de brevedad y le devuelvo la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra don Eduard Berenguer Comas.

El señor **ECONOMISTA** (Berenguer Comas): En primer lugar, como ha hecho César Molinas, quiero empezar agradeciendo la invitación que se me ha hecho para hablar sobre el tema de las pensiones. Es un tema que he trabajado durante algún tiempo en mi carrera profesional y cuyos resultados pueden encontrarse en un libro que publicó el Instituto de Estudios Fiscales sobre lo que se llama la contabilidad generacional en España, que no es otra cosa que examinar los problemas de la política fiscal desde una perspectiva a largo plazo.

Hace tiempo que pienso que nuestro sistema de pensiones debería ser modificado, reformado. Soy consciente de que de todos los tipos de reforma que un gobierno pueda emprender, la reforma de los sistemas de Seguridad Social es la más difícil y, por lo tanto, debe buscar determinados objetivos —que les he puesto aquí en una de las transparencias— como son: mejorar las perspectivas financieras; ser socialmente admisible; estar políticamente equilibrado, pero, igualmente, debe afrontar los retos del futuro y los cambios que se han producido en las estructuras demográficas, incorporando elementos nuevos dentro de los sistemas tradicionales de reforma de pensiones, que eran en muchos casos pequeñas reformas de tipo paramétrico. Puesto que es una reforma difícil, que debe estar políticamente equilibrada, también creo que previa a la reforma debería elaborarse un informe, buscar los expertos en el asunto y llegar a un determinado consenso sobre un conjunto de objetivos que pueden ser muy bien señalados desde la política porque, en definitiva, ellos son los que van a tener que asumir finalmente la reforma, donde se dé respuesta a una posible solución para la sostenibilidad del sistema de pensiones a largo plazo en España, que —en eso estoy de acuerdo— los cambios demográficos hacen insostenible con el tiempo.

Para empezar y fundamentar la necesidad de que nuestro sistema debe ser reformado, quiero insistir en un punto, que es el que señalan las proyecciones demográ-

ficas. Se va a producir un cambio muy importante en la llamada, tasa de dependencia, es decir, en el número de pensionistas que habrá por cada cotizante. Uno puede hacer proyecciones sobre si habrá dos, tres, cuatro, ... la cuestión clave que SS.SS. deberían entender es que esta ratio y los cambios marcan, indican y señalan un precio. ¿Qué precio señala cuando nos cambia la ratio de dependencia de un valor a otro? Simplemente nos dice cuánto tienen que pagar los cotizantes para que el sistema de pensiones pueda aumentar digamos, un euro por pensionista. Si tengo diez personas que cotizan y una sola que recibe una pensión, si a esta persona le quiero aumentar su pensión en un euro el coste que tiene para los cotizantes es de 10 céntimos; y es perfectamente asumible que se pueda hacer cargo de este incremento de coste porque quizá su salario haya aumentado algo más, y a pesar de pagar 10 céntimos más su renta disponible sigue siendo más alta después de pagar que antes. Pero imaginemos que en lugar de tener diez cotizantes tenemos dos cotizantes por cada pensionista. Si a este pensionista le queremos pagar un euro más el cotizante tiene que pagar 50 céntimos. La ratio y la evolución en el tiempo nos indica un cambio en el precio; ¿qué precio tiene para la población activa que está trabajando y cotizando el hecho de continuar sosteniendo el sistema de pensiones? Y puesto que las proyecciones demográficas nos indican esto, que el número de cotizantes por cada pensionista que va a haber en el futuro cada vez va a ser más pequeño, el precio que le estamos exigiendo a esta población activa para mantener el sistema en su actual modo de funcionamiento cada vez es más elevado. Esto plantea, al menos desde el punto de vista económico, una reflexión muy seria, que es la que nos impulsa a pensar en ese tipo de reforma.

¿Cuál es la segunda reflexión que debemos hacer? Estos cambios no vienen del cielo, vienen de decisiones voluntarias y de decisiones que hemos tomado las personas a lo largo del tiempo, decisiones sobre el número de hijos que queremos tener y decisiones sobre nuestros estados de salud, ya sea a través de cambios en los estilos de vida o a través de la mayor o menor frecuentación al sistema sanitario y de nuestras contribuciones para que este sistema sanitario incorpore cada vez tecnologías más eficientes que nos permitan esto. En el fondo nosotros somos los beneficiarios principales de este cambio. Cuando mi esperanza de vida aumenta en dos años por década, yo soy el principal beneficiario, yo soy el que puedo disfrutar de mi familia más tiempo, si mi afición es el fútbol puedo disfrutar más tiempo, la música, la literatura, lo que sea, más tiempo. Si yo he decidido, en relación con la generación de mis padres, tener menos hijos —vengo de una familia numerosa y sé la carga que representan los hijos— sé que al tener menos hijos he eliminado muchas cargas y muchos gastos que mis padres tuvieron que soportar, tuvieron que renunciar a muchas cosas; yo ahora también he sido el mayor beneficiario. En consecuencia, aunque suene muy duro decirlo, hablar de solidaridad intergeneracional en estos

momentos me parece un poco de camelo. Lo que hemos hecho las generaciones que nacimos con el *baby-boom*, las generaciones que entramos en la modernidad o en la postmodernidad, es abusar un poco de las generaciones futuras, les obligamos a que menos individuos nos mantengan, hagan lo que antes hacían varios. Por lo consiguiente, no estamos en un estado de solidaridad intergeneracional, estamos en un estado de dependencia, obligamos a los que vienen a hacer el doble o el triple de esfuerzo del que hacían antes. Todo esto ha quedado oculto porque, entre los cambios que ha habido en la sociedad española que han sido muchos y muy importantes, ha habido que contrarrestar los efectos del envejecimiento sobre la pirámide demográfica vía migración, o sea, han entrado un montón de cotizantes al sistema que llamamos, en parte para crear una fabulosa burbuja inmobiliaria que ahora es la fuente y origen de todos nuestros problemas, y luego también por la incorporación de la mujer en el mercado de trabajo. Es obvio, antes los padres tenían más hijos pero no todos los hijos acababan en los mercados de trabajo, en la familia tradicional —que yo creo que hace ya algún tiempo que ha desaparecido— las mujeres se quedaban en casa y el que los padres tuvieran más hijos no quería decir que estos hijos contribuyeran. Pero todo ello son fenómenos transitorios, son transiciones y cuando se acaba la transición aparece este fenómeno.

En las proyecciones que podemos hacer, aunque toda proyección está sujeta a sesgos y errores estadísticos y a imprecisiones —no creo en tendencias— difícilmente podemos incorporar o pensar de forma realista que vamos a ensanchar la base de la población activa porque van a continuar existiendo los flujos de inmigración que existían, y tampoco podemos pensar que la tasa de participación, es decir, la población activa que está en el mercado de trabajo y que son los cotizantes, que es lo que interesa en el sistema, va a aumentar mucho más de lo que se ha aumentado antes. Es más, podíamos pensar —con cierto pesimismo dada la situación actual— que si queremos competir es posible que al final para salir del atolladero de esta crisis, los salarios tengan que bajar, no sólo de los funcionarios sino también de la gente que está en el sector privado, lo que también implica reducción en cotizaciones, etcétera. Tenemos un sistema de Seguridad Social que va a estar sometido a muchas tensiones durante mucho tiempo.

Mi idea es, desde el escepticismo sobre la solidaridad intergeneracional, que funciona muy bien cuando la población activa va creciendo y los salarios reales van creciendo en una fase de desarrollo, pensar en algún criterio de equidad, el criterio de equidad que me parece más correcto en la situación del mundo actual es el siguiente: buscar sistemas que proporcionen a cada generación más o menos el mismo rendimiento sobre sus cotizaciones aportadas. Porque, al final, cuando pensamos qué es esto de la Seguridad Social, no es más que dos etapas de la vida de una persona, una, en la cual se trabaja y se pagan cotizaciones y, otra, en la cual se

deja de trabajar y se perciben pensiones. Podemos encontrar cálculos que nos digan cuánto hemos pagado a lo largo de nuestra vida y cuánto es lo que vamos a percibir a partir del momento en que nos jubilamos. Siempre encontraremos un tipo de interés que nos va a relacionar, por una parte, lo que hemos puesto mientras estábamos trabajando, y lo que hemos percibido cuando hemos pasado a ser pensionistas. Desde la perspectiva del hombre actual que dice que ha pagado cotizaciones y que quiere tener una pensión, y que no piensa en términos de solidaridad intergeneracional, encontraremos un término de capitalización que nos va a vincular lo que hicimos mientras éramos activos y lo que percibimos cuando seamos pasivos. Lo más importante es que puesto que cualquier modelo, se llame de reparto, de capitalización, de cuentas virtuales, etcétera, siempre vamos a encontrar este tipo; se trata de buscar cuál es el mejor diseño que nos va a permitir que lo que hemos aportado al sistema nos dé la máxima capitalización para poder obtener la mejor pensión. Desde el punto de vista del individuo, esto puede, o debería influir tanto en su parcela pública como en la privada, porque, en definitiva, hablando solo de que vamos a vivir más años, esto implica que necesitaremos más recursos a lo largo de toda nuestra vida que las generaciones pasadas y que, por lo tanto, mientras seamos activos tendremos que poner más.

Yo tengo mi modelo sobre cuál creo que debía ser el sistema a adoptar, no solo aquí, sino que además creo que los sistemas de Seguridad Social deberían ser europeos; no debería existir un sistema español, un sistema francés o un sistema alemán, deberían ser sistemas europeos que tuvieran la capacidad de si hay movilidad en el mercado de trabajo a nivel europeo, lo que lleve cotizado en un país podérmelo llevar al día siguiente a otro país. Yo tengo un modelo que creo que debía ser europeo y si quieren saber cuál es búsqúenme en la hemeroteca de *La Vanguardia* y lo encontrarán. Quiero decir que se pueden hacer reformas, y uno se puede encontrar que al cabo de cierto tiempo de realizar la reforma se puede hacer otra. Si, por ejemplo, cuando apoyamos que la edad de jubilación se pase de 65 a 67 años, yo veo esa famosa tasa de dependencia y veo ese precio y cuando paso a 67 años lo que hago inmediatamente es corregir el quebrado de la tasa de dependencia de pensionista sobre activos. Los pensionistas se van a reducir durante un tiempo, porque no van a entrar nuevos y algunos van —lamentablemente— a morir, mientras que los activos van a aumentar porque van a estar dos años más en el sistema. Ahora, puesto que la transición es gradual, es posible que cuando se acabe la transición nos volvamos a encontrar con una tasa de dependencia que puede ser mayor que la actual y que requeriría nuevas reformas. Por ello un elemento esencial que debe incorporar cualquier reforma de la Seguridad Social en cualquier momento son lo que doce países ya han adoptado, que son elementos de autoflexibilidad, de autoajuste. Es decir, sabiendo cómo funcionan los parámetros del sis-

tema la reforma incorpora cambios automáticos cuando los valores de estos parámetros van cambiando.

Por ejemplo, el sistema alemán, por puntos, es un sistema sencillo, la gente trabaja y cotiza; si el salario es igual a la media tiene un punto; si es el doble de la media, tiene dos puntos; si es la mitad de la media, tiene 0,5 puntos. De forma que al final de la vida laboral, al final de toda la carrera, que es lo que representa nuestra aportación al sistema, me voy con un sistema de puntos. Pero es en este momento en el que el Gobierno, el Bundesrat, es decir la Cámara federal, decide el valor que se le va a dar a cada punto. Cada punto vale como 38 euros mensuales, de forma que si yo he acumulado muchos puntos tengo la pensión más alta que si la tengo muy baja; este es el valor de su punto. Luego, uno entra a ser pensionista y aparece el tema famoso de las revalorizaciones, la inflación, normalmente, obliga a revalorizar, pero el Gobierno alemán se reserva una potestad. Si la evolución demográfica es muy adversa yo puedo corregir la revalorización a la baja para dar entrada a los cambios demográficos. Esto puede gustar más o menos, pero mantiene la solvencia del sistema porque afronta los problemas.

Con esto acabo. Otro elemento de flexibilidad. Estamos acostumbrados a tener un tipo general de cotización a la Seguridad Social, que aplicamos igual a los jóvenes que a los viejos. Podíamos mirar qué pasa en el sistema suizo, en el que el tipo de cotización de los jóvenes es muy bajo, en cambio, cuando pasan de los 60 años el tipo de cotización aumenta. Esto quiere decir que cuando es joven, puesto que hay un tipo de cotización bajo, es atractivo para las empresas puesto que las cotizaciones forman parte de los costes laborales emplear a jóvenes; cuando va subiendo el tipo con la edad, lo que sucede es que el que está trabajando acumula mucho capital para la pensión en las últimas etapas de su vida y, por tanto, no está dispuesto a que le prejubilén anticipadamente. Debemos examinar todas las reformas que se han hecho, debemos buscar un nuevo modelo que sea estable, que nos sirva para mucho tiempo pero, sobre todo que afronte los problemas. El modelo que tenemos —perdonen que lo diga— es un tanto caduco, es decir, puedo conseguir una pensión con 15 años lo que me permite un montón de estrategias, ponerme a cotizar muy poco hasta que me queden 15 años, lógicamente tiene elementos de corrección a los 35 años y para tener la pensión máxima a los 65 años, pero hay que ser muy conscientes. En los años noventa los países que tenían un sistema como el nuestro hicieron una segunda oleada de reformas, y en la primera década de los 2000 se hizo una tercera. En la de los 2000 todavía no entraba el envejecimiento, era más bien de cambios demográficos que intentaba equilibrar activos con pasivos, pero son dos oleadas de reforma que se han producido en la mayoría de los países en las que nosotros no hemos entrado. Esto tiene una ventaja, que cuando hagamos nuestra reforma podemos hacer lo que se llama, el salto de la rana, que nos puede poner al último nivel, pero es

importante darse cuenta de la necesidad de hacer esta reforma.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, profesor Berenguer.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Concha.

La señora **BRAVO IBÁÑEZ**: Muchas gracias a los dos comparecientes por su clase magistral. De nuevo hay aquí dos grandes catedráticos que nos han aportado nuevas ideas, que cada día que pasa en este marco del Pacto de Toledo, nos hacen más falta y conocer nuevas ideas.

Me gustaría empezar por la realidad en que nos encontramos en este momento para luego pasar a hacerles unas preguntas muy rápidas y concretas. En este momento nuestro sistema tiene más de 3.051.000 personas o afiliados desempleados; es decir, el mes pasado nos encontrábamos con 3.005.000 y en este momento ya son 3.051.060, un 14,78 por ciento de un total de afiliados de 20.655.243, de los cuales los ocupados son 17 millones, el 16 por ciento si nos atenemos a los datos de perceptores por desempleo, que no se corresponden, que son 135.000 más. La caducidad de estas cotizaciones pone este sistema que tenemos en este momento si no contra las cuerdas sí en una situación de riesgo. Otro dato importante a tener en cuenta son los aplazamientos de pago contabilizados como ingresos, que sin serlo pueden mermar los resultados económicos, si finalmente muchas empresas no pueden hacer frente a sus obligaciones con la Seguridad Social. La situación económica parece estancada y las previsiones parece que siguen en el mismo tenor de cara a 2011. La Seguridad Social obtuvo un superávit casi de 6 millones de euros en el primer trimestre del año, cifra equivalente al 0,56 por ciento del PIB, un 27,9 inferior a la del igual periodo del 2009; en este ritmo de cosas el deterioro vuelve a ser muy significativo. El último dato es que el superávit previsto para el 2010, el 0,27 del PIB, permitirá dotar al Fondo de reserva de 2.249 millones de euros en 2011, mucho menor que lo previsto para 2009. Pero si según los Presupuestos Generales del Estado de 2010, los intereses de depósito en cuentas bancarias afectos al Fondo de reserva se estiman en 135 millones de euros y los intereses de títulos de valores del Estado afectos del Fondo de reserva suponen 2.000 millones de euros, la realidad es que, por primera vez desde su creación, no se va a ingresar nada en el Fondo de reserva generado en 2010 por el sistema de cotizaciones, tan solo los intereses generados por dicho fondo y porque lo exige la ley. El sistema por sí mismo en estos momentos ya no genera capacidad de ingresos para el Fondo de reserva.

Este sería el preámbulo a lo que han ido haciendo ustedes y, en concreto, el primer compareciente ha ido haciendo el análisis de esos diez puntos —aunque creo que al final se ha quedado en el sexto—, donde primero hablaba de que lo relevante era la demografía, estamos

de acuerdo, pero también suponemos que el empleo y el paro tendrán que ver algo en todo esto que han hablado los dos comparecientes. El segundo punto del que han hablado es el de la equidad, que sí creo que es muy importante porque, si hablamos de equidad, ¿cómo afecta esta última medida que nos hemos encontrado en las pensiones, la congelación de las mismas? Usted lo ha dicho muy bien, si hubiera habido un plan de reforma claro, viable, gradual, flexible, no nos hubiéramos encontrado en esta situación. También ha señalado que si se hubieran tomado medidas —vuelvo a repetir los mismos adjetivos— graduales y no traumáticas... Vamos a tener que seguir trabajando hasta los 67 años, eso es lo que la gente de la calle ha recibido, pero eso no es así, usted lo ha dicho muy bien, eso es una medida que va a ir poco a poco. Esto es, los que estamos más o menos en edad de jubilarnos ¿ahora de repente hasta los 67? Hay que informar.

Muchos de los comparecientes que han pasado por aquí han hablado de que nos está faltando información, no en el Pacto de Toledo, que yo creo que información sí vamos teniendo, pero el ciudadano no está informado. Además lo que el ciudadano dice: Que me paguen mi pensión, que no me la congelen y que no me la rebajen más, ni de forma directa ni indirecta, ni con impuestos ni con la subida del IVA. Lo único que me importa es que yo he contribuido y ahora quiero percibir de nuevo mi pensión. Usted hablaba de que tenemos que trabajar más y que ahorrar más. Algunos llevamos trabajando desde que acabamos la carrera; a otros les cuesta más; en estos momentos a muchos jóvenes españoles —hablo de los jóvenes— les gustaría trabajar, no digo trabajar más, digo trabajar. También a muchas familias les gustaría ahorrar más. Ha señalado una cosa muy importante, que ahorramos mal, es cierto; en un blog que se llama, demayores.com hacen mención a lo que usted dice: aquellos que deseen minimizar la pérdida de poder adquisitivo cuando se jubilen no sólo tendrán que trabajar durante más tiempo sino que también tendrán que ahorrar más, es el precio que hay que pagar por vivir más; de ahí la importancia del sistema complementario de pensiones privadas. En esa misma entrada se habla de cómo hacer eso para ahorrar más, porque usted ha dicho que ahorramos mal. Dice, si ahorramos 100.000 euros luego no vamos a cobrar más que 270 euros al mes. La mayoría de los ciudadanos no hacen todas estas cuentas en un plan complementario, entre otras cosas porque confiamos en que el sistema público de pensiones —ojala sea así— nos va a seguir manteniendo nuestra pensión, nuestro poder adquisitivo, que en algunos casos no va a ser el mismo que nuestra última nómina, en otros sí, pero confiamos en el sistema público de pensiones. Pero la pregunta es, ¿cómo informar? Sabe que determinados cargos de la Seguridad Social en determinadas épocas del año informan a las asociaciones de mayores, van por los hogares,... pero al final de lo que se informa es de cosas puntuales, les van a subir tanto, etcétera. Nosotros, los políticos, también informamos, pero yo diría que el len-

guaje de las pensiones es demagógico, jugamos mucho porque se puede jugar muy bien, y voy a usar el verbo jugar con un sentido un tanto peyorativo; es decir, podemos contar las cosas como nosotros queramos.

Otra cosa importante de lo que ha dicho usted es lo de la reforma global. Hablar solamente de los 67 años o de los años del cómputo, aunque eso es lo que está en la calle. Al ciudadano lo que le importa, es cuántos años voy a trabajar, con 15 años me hago mi pensión. ¿Cuántas mujeres se han encontrado con que habían trabajado durante 14 años y les faltaba un año?, ¿cómo lo hago? Esa es la preocupación de muchas mujeres de mi generación, por ejemplo, que trabajaron cuando eran jóvenes, dejaron de trabajar para cuidar de su familia —tarea muy importante—, ellas optaron por eso y ahora se encuentran con que con 14 años nadie les da solución a ese problema. También ha señalado el profesor Berenguer el tema de los autónomos de pasada, es decir, soy autónomo y a partir de los 50 años incremento mi carrera de cotización, sin embargo, como funcionario no puedo hacerlo. Dése cuenta que en España los funcionarios cuando entramos al sistema, cuando somos interinos, cotizamos muy poco y, de repente, sacamos la plaza y cotizas mucho más. Es un poco el modelo que usted ha señalado. Estamos de acuerdo, hay que hacer una reforma global y que sea lo más equilibrada. En esa solidaridad, llamémosla así, dependencia, o como usted quiera, que se mantenga el sistema de reparto, pero ¿va a ser suficiente? Ante el momento en el que nos encontramos, realmente preocupante, ¿cómo ven ustedes nuestra economía como economistas?, ¿hacia dónde vamos a corto y medio plazo?, ¿nos va a valer con las cotizaciones actuales o hay que plantear algún recurso adicional de tipo impositivo, algún otro tipo de impuesto, etcétera? En este momento se habla de un superávit de 2 millones de euros, pero ¿esto responde a la realidad?, ¿cómo ven ustedes la situación?, ¿va a mejorar?, ¿se va a mantener? No quiero preguntar si va a empeorar porque esa también es la situación que está en la calle.

Para finalizar, el profesor Molinas hablaba de una creación de expertos, un cuaderno de bitácora. Llevamos dos años oyéndo a los expertos y, si me apuran a una mala, no estaría de más que alguien hiciera una síntesis de todo lo que hemos oído, porque por aquí han pasado las personalidades más relevantes. Una síntesis sería importante porque en todo discurso, lógicamente, hay una parte de literatura y una serie de ideas; ustedes han apuntado medidas concretas, pues con todas esas medidas habría que hacer un análisis muy serio y muy detallado, eliminando todo lo que no sirve y dejando las líneas de actuación y, a partir de ahí, trabajar, porque esta reforma ya no puede esperar más. Yo no llevo más que dos años en esta Comisión pero desde el momento en que llegué se está hablando de que la reforma es ya, y de que a la reforma no puede dárse más dilaciones. Estoy de acuerdo con ustedes pero yo no iría a más comisiones de expertos ni a más grupos de manuales de buenas prácticas a las que estamos muy acostumbrados, igual en política,

porque el momento es de preocupación y de tomar medidas importantes que garanticen las pensiones de los jubilados actuales, de los que vamos a ser jubilados. Como paso de los 50 años tengo garantizada medianamente mi pensión, pero quiero garantizar la de mis hijos y la de los jóvenes que ojalá pudieran trabajar más y ahorrar más.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quieren contestar?

El señor **ECONOMISTA** (Molinas Sans): Señoría, muchas gracias por sus observaciones y por sus preguntas.

Voy a empezar por la que yo creo que es fundamental, la información y la educación. Estamos gastando esfuerzos bien gastado y dinero bien gastado en explicar a las asociaciones de mayores que son los que tienen sus pensiones garantizadas, sobre los que ya no pueden tomar ninguna decisión. Hay que informar de otra manera, hay que informar en la escuela y hay que educar en la escuela. El grado de conocimiento financiero, el grado de conocimiento de cómo financiamos un ciclo vital es algo que en otros países se enseña en la escuela y que aquí también lo deberíamos hacer. Tenemos asignaturas, no sé si la educación cívica, algo tendría que haber. En mis tiempos, con perdón, aprendíamos esto en quinto de bachillerato en la formación del espíritu nacional, con un libro maravilloso de Juan Velarde y Enrique Fuentes Quintana. Eso se ha perdido y lo deberíamos recuperar de alguna manera. Hay que informar. La comisión de expertos que yo estoy pidiendo, que debería estar mandatada para hacer un libro blanco, debería avivar un debate nacional sobre este asunto. Políticamente veo la reforma imposible si no hay un debate nacional que eduque y tranquilice a la población, porque sus hijos y sus nietos, si hacemos las cosas bien, tienen las pensiones tan garantizadas como usted, pero tenemos que hacer las cosas bien.

Por último, ¿tiene el empleo y el paro alguna relevancia? Pues sí; en el muy largo plazo no, pero la situación mala por la que estamos pasando en la economía española —le agradezco la puerta de escape que usted me da para no sacar la bola de cristal pensando qué va a hacer—, en estos momentos en que la Seguridad Social no vaya a entrar en déficit hasta 2023, que eran los cálculos que nos hacíamos hace un año o dos, parece un poco optimista, porque la situación del empleo y del paro es peor que la que teníamos cuando se hicieron estos cálculos.

El señor **ECONOMISTA** (Berenguer Comas): Yo quería contestar dos cosas: una, que la ha nombrado César, en cuanto a educación. Todo el mundo dice que quiere tener una pensión porque está pagando cotizaciones. Uno sabe la parte que paga, pero cuando le dan la nómina en ella no se pone la parte que paga la empresa. Una primera cosa muy importante es que cuando un trabajador reciba su nómina sepa exactamente qué can-

tividad de dinero va al sistema. Si se guardan las nóminas algún día podrán decir lo que ha cotizado. Pensar que por haber cotizado uno tiene todos los derechos es más complicado. Segundo punto, la situación actual de desempleo. Hay una medida que yo creo que debería tomar el Gobierno en estos momentos, y es que teniendo en cuenta la situación de desempleo, los ERE y todo esto, y que cuando uno queda en paro está un tiempo en el que el Gobierno cotiza por él, cuando se calcula la pensión o la base reguladora de gente que ha pasado por esta situación, no se tengan en cuenta sus últimos 15 años sino los 15 mejores años que pudiera tener. Me parece de justicia que cuando se ha estado cotizando toda la vida, porque al final se haya tenido la mala suerte de estar una temporada fuera del mercado de trabajo se tenga que bajar por esto la base reguladora. Esto me parece una medida urgente que no cuesta más que ponerla en el Boletín Oficial del Estado, pero creo que se le debe a toda la generación que ha pasado por estas circunstancias. Es también una medida de flexibilidad, igual que uno puede pensar si mantenemos las pensiones de viudedad o creamos una pensión conjunta. Usted puede elegir entre su pensión o tome esta y hasta que uno de los dos esté vivo sabe lo que va a tener de pensión, y así se pueden planificar mejor las cosas.

Querría hacer mención a un tema, aunque igual me criticáis por decirlo, en relación al ahorro y lo mal que se ahorra. Obviamente, lo primero a lo que dedicábamos el ahorro era para pasar a ser propietarios de una vivienda. Uno puede decir que, aparte de ser lugar de residencia, es un activo, y podría decir que se puede desacumular, igual que se tiene un plan de pensiones y se puede desacumular a lo largo del tiempo. Pero esto no es lo que se nos ha metido en la cabeza. Nosotros queremos tener unas pensiones que nos garanticen los niveles de subsistencia como si la pensión fuera la única fuente de ingresos y de recursos a lo largo de la vida. Hay una presión muy fuerte no solo para que no bajen las pensiones —que estoy de acuerdo en que no deben bajar— sino para que no baje la tasa de compensación porque, claro, la herencia la tenemos para dar a los hijos. Detrás de toda la estructura de pensiones y la forma en que nosotros, los españoles, reaccionamos a sus posibles cambios, siempre está esto, si yo compro el piso no quiero que forme parte de mi acervo de recursos para ayudarme a pasar la vejez, sino que lo quiero traspasar. En algún caso puede tener sentido, pero en otros no. No tiene sentido que, por la razón que sea, yo tenga que cargar al sistema de pensiones lo que, dada mi carrera laboral, mis ingresos, etcétera, me obligaría a desacumular algunos activos; igual que desacumularé, probablemente, los activos que haya generado en un plan de pensiones complementario. No es que yo esté en contra del servicio ejecutario, pero cuando uno mira el tema de la vivienda lo ve; uno está dispuesto a ayudarse en la última etapa de la vida con otros recursos financieros, con unas acciones, unos dividendos de Telefónica o lo que sea, pero cuando llega al piso son muy pocos los que optan por venderlo y trasla-

darse a otro lugar donde la vivienda sea más barata y hacer un fondo, o hacer una hipoteca inversa. Eso está metido en nuestros códigos genéticos, en nuestro ADN si queremos decirlo así, pero desde el punto de vista económico no muestra mucha racionalidad; muestra egoísmo. Por eso yo creo que uno debe pensar en las cuestiones macroeconómicas. Hemos hablado de reducción de tasa de natalidad y envejecimiento, lo que supone una población activa cada vez más pequeña, por lo tanto crea presión para que los salarios vayan al alza. Cuando uno habla de alargar la edad de jubilación, lo primero que se piensa es que los mayores que se quedan compiten con los jóvenes que van a entrar, cuando de hecho no es así. La transición, que se espera tan larga, y la pirámide demográfica indican que va a haber muchos más que se jubilen que los que vayan a entrar, pero si uno tiene más población activa es más oferta de trabajo para la misma demanda, con lo que los salarios van a la baja, y salvo que el ahorro que genera esta gente pensando en su jubilación acumule capital y la mayor acumulación de capital pida demanda de trabajo a largo plazo... Los efectos sobre los mercados laborales, de lo que creemos que son los problemas de nuestro sistema, son distintos en un caso y en otro, y hay que pensar también los efectos macroeconómicos. Me parece que fue el 13 de agosto de 2007 cuando publiqué un artículo y dije que esa reforma iba a llegar a la economía real. En 2006, ante cierto nombramiento, en un artículo dije que me parecía un señor que sabía mucho pero que tendría que demostrar su valía cuando se enfrentase a una crisis de verdad. Hablaba de la burbuja inmobiliaria en el mercado americano y acababa diciendo: Cuidado, porque las crisis asociadas a burbujas inmobiliarias son mucho peores que las asociadas a burbujas de cotización de acciones.

Yo soy pesimista, creo que vamos a tener una década en la cual vamos a tener que ajustar todo lo que desajustamos en el pasado. Creo que saldremos si somos capaces de afrontar el problema. Yo, que como funcionario no me ha hecho gracia que me hayan rebajado mi salario, reconozco que necesitábamos en algunos casos alguna medida de esas que te llegan al fondo del alma y al fondo del bolsillo para que seamos capaces de reaccionar frente a los problemas estructurales que tenemos en nuestra economía. Lo he dicho a veces: Si no nos pegamos la gran castaña nadie va a cambiar nada. Cualquier propuesta de reforma, por radical que sea el sistema de pensiones, siempre va a garantizar una pensión mínima, con independencia de lo que haya cotizado, del valor de lo cotizado y del valor de lo esperado. Siempre, en cualquier reforma, se mantiene un primer pilar que funciona de acuerdo con el sistema de reparto, que podemos criticar, pero siempre se mantiene para garantizar la pensión mínima. Ahí ya deshacemos todo el problema de cotización y valor de las rentas por lo cotizado para entrar a evitar las situaciones de pobreza. No es un problema de cálculo financiero sino que necesitamos tener una pensión mínima para poder evitar las situaciones de pobreza extrema. Sobre si se va a mantener igual o se puede hacer

como en otros sistemas, garantizando esa pensión sujeta a comprobar que no hay otras fuentes de renta, etcétera, no sé lo que se hará, pero siempre es deseable que sea así, que en cualquier reforma, por radical que sea, haya un tope mínimo, como hay en todos los países, que lo garantice.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra don Gaspar Llamazares por Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quiero agradecer la comparecencia de los señores Molinas y Berenguer en nombre de Fedea, porque aclara en nombre de quién se habla. Así se aclara por qué es explícita, sin ningún tipo de censura y se ha dicho lo que se pensaba. Yo voy a decir lo que pienso como parlamentario.

En primer lugar, cuando uno de los comparecientes ha hecho alusión al navajeo político, no estoy dispuesto a pasar ni una con relación al tema de la política, porque el Pacto de Toledo es un pacto no para el no navajeo; es un pacto para el acuerdo en torno al sistema contributivo de pensiones. Es decir, lo que nos une a todas las fuerzas políticas de la Cámara es que estamos de acuerdo en que ese sistema público de pensiones es superior a otros sistemas de pensiones. Estamos de acuerdo también en que las posibles reformas, las posibles modificaciones, normalmente paramétricas, van a ser consensuadas. Eso es lo que nos une a los grupos parlamentarios y creo que ha sido bueno para el país, y estoy convencido de que va a ser bueno también en esta próxima propuesta de consolidación o de mejora del sistema de pensiones.

En ese sentido, y en segundo lugar, discrepo de la propuesta de comisión de expertos. He visto cómo en los últimos tiempos esta propuesta avanza, en el momento en que las propuestas duras contra el sistema público de pensiones, para sustituir mediante una propuesta sintética o una propuesta sistémica el sistema público de pensiones, se encuentran con el dique parlamentario —que creo que es positivo para el país—, en ese momento se va al informe de la comisión de expertos. Es decir, se quiere sacar un tema tan importante como el sistema de pensiones del Parlamento, dar el plato precocinado al Congreso de los Diputados. Nosotros también tenemos un sistema que nos ha salido bien hasta ahora, del cual somos responsables todos pero en primer lugar la Mesa y el presidente de la Comisión, que es una serie de comparecencias, de informes de expertos que nos ilustran pero, al mismo tiempo, nosotros tenemos la capacidad de decidir en torno a ese acuerdo básico sobre el sistema público de pensiones. Yo considero que eso está bien, que la democracia es mejor que la tecnocracia y, sobre todo, que la plutocracia; es decir, que la democracia, como representante de los ciudadanos, es mucho mejor que la representación de los intereses por muy legítimos que estos sean.

Tercero. Echo de menos en mis colegas universitarios, porque algún tiempo he estado en la universidad, la misma autocrítica que, por ejemplo, tenía recientemente

un profesor norteamericano cuando hacía la valoración de la incorporación de las tecnologías a la sanidad. Su hipótesis en los años 70 era que era insostenible. Decía: El envejecimiento acaba con la sanidad en los Estados Unidos. Este profesor en los años 80 hizo un nuevo libro y evaluó su hipótesis, llegando a la conclusión de que se había equivocado en uno de los factores fundamentales, que la tecnología era el factor de encarecimiento del sistema sanitario, porque se había producido una distribución general de las tecnologías y su abaratamiento. Recientemente he vuelto a leer a ese autor y ha hecho una nueva evaluación antes de la reforma del sistema sanitario norteamericano. Yo echo de menos un cierto nivel de autocrítica, no de masoquismo —ese ya lo tenemos los partidos políticos bastante acendrado—, de autocrítica, también en la universidad, para que aquellos que hace 20 ó 30 años dijeron que el sistema estaría hoy quebrado digan algo más que el que la demografía ha quedado oculta por la inmigración y por la incorporación de la mujer al trabajo. Me he quedado estupefacto porque yo pensaba —en mis escasos conocimientos de demografía— que la inmigración formaba parte del flujo demográfico. Ahora veo que no, que la demografía es únicamente esperanza de vida, y la inmigración no tiene nada que ver, y el resto de los factores que tienen que ver con la contribución y con la pensión tampoco son importantes; no es importante la productividad, el nivel de empleo, la reserva que tiene este país todavía de empleabilidad de la mujer. Parece que eso no es importante y que no tendrá ninguna influencia en la viabilidad de nuestro sistema de pensiones. Por tanto autocrítica, que va unida a una cierta modestia. Si uno ha fallado más que una escopeta de feria, uno no debe plantear las cosas como un dogma para el futuro; al menos debe precaverse para el futuro y abrir un poco más el abanico. Yo creo que sería bueno que hubiera una mayor modestia en proyecciones a largo plazo, sobre todo por lo que se ha fallado hasta ahora en ellas, así como que nos quitáramos el planteamiento dramático que pone en cuestión la viabilidad del conjunto del sistema público de pensiones, porque entonces yo pediría que me dijeran algo respecto al sistema privado de pensiones. En estos momentos, en que hay un fondo de reserva de 60.000 millones de euros, acusar al sistema público de pensiones de perspectiva de inviabilidad, cuando lo que tenemos encima de la mesa es un sistema privado de pensiones con dificultades y unas recientes reformas de los sistemas públicos de pensiones hacia sistemas privados en el mundo, también con dificultades y en proceso de revisión, me parece que sería importante que esa cuestión la tuviéramos en cuenta para valorarlo todo, entre otras cosas, para valorar cómo evolucionan los sistemas públicos de pensiones y cómo lo hacen los privados. Creo que sería sano para que pudiéramos hacer un análisis ponderado.

Por otra parte, quiero mencionar un elemento que se utiliza —en mi opinión— de dos formas perversas, una de ellas es la esperanza de vida. Ya ha salido en diversas ocasiones en los medios de comunicación y no quiero

alargarme mucho, pero a la esperanza de vida contribuye tanto el aumento en la vida de un ciudadano, que el final de su vida sea en vez de a los 80 a los 82 años, como que se disminuya la mortalidad juvenil en las carreteras; las dos cosas contribuyen a la esperanza de vida. Por tanto, establecer una relación mecánica entre esperanza de vida y expectativa de vida a partir de los 65 años, en mi opinión, es una falta de rigor que lleva a algunas conclusiones que pueden ser acertadas en general pero que en particular pueden tener algún sesgo. Y la segunda perversión de la esperanza de vida es la visión de la expectativa de vida como un todo uniforme, sin tener en cuenta que ustedes y nosotros, parlamentarios y profesores de universidad, vivimos 10 años más que los trabajadores manuales de este país, y, por tanto, cuando hablamos de esperanza de vida y de alargar la edad de jubilación, esto va por barrios. A nosotros puede no importarnos mucho que nos alarguen la edad de jubilación pero es un drama en determinados sectores de la economía de este país. Por tanto, esta cuestión es económica pero también es ética, que me parece de la mayor importancia cuando hablamos de la vida y de las condiciones de vida de la gente. Echo de menos la propuesta —sé de dónde vienen, ha sido clara la intervención—, pero ¿la propuesta es paramétrica? ¿Es una propuesta sintética? ¿Es una propuesta sistémica? ¿Qué propuesta nos ponen hoy encima de la mesa? Nosotros tenemos un acuerdo en torno a las reformas y modificaciones paramétricas, pero estamos dispuestos a escuchar otras propuestas. Sería sano que las conociésemos, sobre todo para poder comparar con otros países del mundo que han hecho esos mismos tránsitos —me refiero a Chile y a Suecia—, para poder tener una valoración sobre qué ha sido de sus sistemas de pensiones y de su eficacia.

Termino. Hablan de algunas modificaciones que no afectan a la percepción de la jubilación en nuestro país. Se basa no solamente en una proyección demográfica sino también se ha hecho referencia a una proyección económica. Hace unos meses, cuando estábamos en periodo de crecimiento económico, el argumento era el mismo que en periodo de crisis, por lo tanto no utilizemos la crisis *pro domo sua* sino que los mismos que proponíamos entonces un sistema público de pensiones y los que proponían un sistema privado ahora no utilicen la crisis económica como nuevo argumento. Pero, en todo caso, ¿por qué para España va a ser peor que para Italia dedicar un 14 por ciento de su producto interior bruto al sistema de pensiones? ¿Por qué? ¿Por qué España no va a poder aproximar su gasto, por ejemplo, en materia de pensiones, a su renta? En estos momentos nuestra renta está en el 94 por ciento de la renta comunitaria, nuestro gasto en pensiones contributivas está en el 65 por ciento, nuestras no contributivas por debajo del 50 por ciento. Yo creo que un Estado social y democrático de derecho tiene perfecta legitimidad para acercar su gasto social a la renta. Creo que eso es legítimo, es una posición política y yo la defiendo; creo que es lo adecuado.

Se han hecho dos valoraciones —termino con ello— sobre coyuntura política, si la congelación era o no necesaria y si tenemos casi la necesidad de una penitencia. Yo tengo la impresión de que no solamente la Formación del Espíritu Nacional sigue influyendo en partes de este país sino también que sigue influyendo esa cultura de la culpa, que ahora hay que expiar un periodo en el que hemos vivido por encima de nuestras posibilidades; además, expiar ese periodo puede ser la única forma de regeneración nacional. Me suena a Ramiro de Maeztu, que nunca gozó de mi simpatía. Por lo tanto, en este caso voy a hacer caso omiso de esas valoraciones, que no eran las que nos traían a este debate, y me voy a quedar en las valoraciones con respecto al sistema público de pensiones, teniendo en cuenta las aportaciones desde una perspectiva liberal con respecto al sistema público de pensiones y valorando, sobre todo, que los grupos parlamentarios de esta Cámara tenemos un acuerdo en la defensa y en la mejora de nuestro sistema público de pensiones que, mientras no se diga lo contrario, ha demostrado ser mucho mejor que el sistema mixto y que el sistema privado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quieren contestar? (**Pausa.**) Señor Molinas.

El señor **ECONOMISTA** (Molinas Sans): Señoría, muchas gracias por sus observaciones y matizaciones. Me resulta llamativo que encuentre usted insultante mi uso de la palabra navajeo; no sé qué otra palabra se le ocurre para calificar el final del último debate televisivo entre Felipe González y José María Aznar; (**Varios señores diputados: Cualquiera otra.—El señor Llamazares Trigo: El que usen en la universidad.**) Cualquiera otra, bien, pero no se le ocurra a usted que me puede parecer insultante que califique a Fedea y a mí como representantes de la plutocracia o de la tecnocracia. Con el tono de franqueza en el que hemos empezado a hablar, déjeme que le aclare una cosa, señor Llamazares. En el sistema privado de pensiones la palabra privado quiere decir que es una decisión privada del individuo apuntarse o no a ese plan, no quiere decir que la gestión del sistema complementario tenga que ser necesariamente privada. Si usted leyera alguno de mis escritos sobre el tema, en concreto el informe que hice para la Fundación de Estudios Financieros en 2008 titulado *Instrumentos financieros para la jubilación*, vería que yo defiendo que un sistema complementario en España tiene que ser obligatorio y con un fuerte gestor público, como en Suecia; no defiendo ningún interés de ningún banco, señor Llamazares; estoy en esto por sentido de la responsabilidad. Déjeme que le diga que he empezado por decir que el sistema público de pensiones es la principal conquista social que ha habido en España en el siglo XX y que es nuestra obligación preservarlo, y que para preservarlo hay que hacer reformas. No he explicitado cuáles porque el informe de Fedea insiste en que hay que hacer reformas y cómo hay que hacerlas,

pero necesariamente no explicita cuáles. Yo soy partidario de las reformas paramétricas, en el sentido del señor Martínez Noval, que con pequeñas reformas en los principales parámetros del sistema se puede asegurar la supervivencia de esta gran conquista social, que seguirá siendo la columna vertebral del sistema de pensiones, aunque se haga obligatorio —como me gustaría, pero eso no lo dice el informe de Fedea— un sistema complementario privado con operador público, porque creo que es la mejor manera de hacerlo eficaz, barato y asequible para todos los ciudadanos.

Deliberadamente hemos dejado al margen del análisis las fluctuaciones de la situación activa donde se verán reflejadas, seguro, la mayor disposición a la empleabilidad de las mujeres y el empleo. Por supuesto, una mejora del empleo mejora la situación de las pensiones y una mayor participación de la mujer en el mercado de trabajo mejora la financiación de las pensiones, pero, a largo plazo genera también derechos; el que cotiza no solo financia sino que a largo plazo acaba siendo receptor de las prestaciones. Por eso es importante analizar este punto como número de jubilados dividido por población en edad de trabajar, porque eso admite todas las fluctuaciones en la población activa, inmigrantes, mayor participación femenina y todas las fluctuaciones en la tasa de empleo.

¿Se ha fallado en las previsiones demográficas? Sí, se ha fallado. ¿Se volverá a fallar? Sí, se volverá a fallar, señor Llamazares. Ahora bien, ¿qué es más responsable: basar nuestras actuaciones futuras en unos escenarios elaborados con una específica metodología estadística avalado por todos los organismos internacionales y por el Instituto Nacional de Estadística o, basado en que nos equivocamos y en que seguro que nos volveremos a equivocar porque 50 años son muchos años, no hacer absolutamente nada? ¿Qué es lo más responsable? Yo creo que lo más responsable es tomar como escenario central las previsiones de los organismos internacionales y tener una holgura para adaptar los errores, en vez de decir: como estos plutócratas se equivocaron, ahora se van a volver a equivocar, por lo tanto no hay que hacer absolutamente nada.

¿Qué propuestas? Yo ya lo he dicho, no hay propuestas concretas en el informe de Fedea salvo que se haga una comisión de expertos, que es lo que han hecho todos los países que han conseguido un proceso de reforma con éxito. (El señor De la Rocha Rubí: No todos.) Luego me da un ejemplo en contra. La reforma no es una revolución del sistema; no estamos proponiendo una revolución; no hay que hacerla. Es un sistema que ha sido un éxito. No hay que hacer una revolución, hay que hacer una reforma para garantizar su supervivencia.

El señor **PRESIDENTE**: Profesor Berenguer.

El señor **ECONOMISTA** (Berenguer Comas): Voy a contestarle a unas cuantas cosas. Si usted mira mis estudios verá que productividad, salario, incrementos de

participación, todos están proyectados para calcular los escenarios futuros. Lo que yo no quiero —por eso he hecho lo mismo que un médico cuando quiere sacar sangre, poner una goma para que resalte la vena— es esconderme en estos factores, que tienen su papel, para ocultar las tendencias a largo plazo. ¿La inmigración será un fenómeno permanente? No lo sé, pero en los próximos años no vamos a ver lo que vimos en la última década; y la incorporación de la mujer al mercado de trabajo tiene un límite, no podemos incorporar a más de un cien por cien. Le voy a decir una cosa en términos políticos. Cuando yo le oigo a usted decir, o a gente de Comisiones, como Carlos Bravo, o de UGT, que siempre nos han dicho que el sistema estaba crisis y el sistema goza de buena salud, lo que no quiero ocultar es que tenemos que aprender la lección que nos han dado los Presupuestos Generales del Estado. Hace dos años teníamos un superávit del 2 por ciento sobre el PIB y ahora tenemos un 11 por ciento. La estructura de la Seguridad Social es mucho más estable que la de la coyuntura del ciclo económico, pero hay que pensar que estos superávits que ahora se tienen se van a gastar.

Yo acepto su crítica respecto a que en el papel que les he dado he ocultado elementos importantes, pero yo también quisiera que ustedes reflexionaran sobre ese fenómeno, —habrá errores, pero es difícil que mucha gente se pueda equivocar sobre cómo va a evolucionar la sociedad—, y asumieran en su discurso qué haríamos si se produjera lo otro. Yo reconozco que nos podemos equivocar, pero también he dicho que yo quiero un sistema con mecanismos automáticos; es decir, que, si la evolución demográfica es mejor que la que se ha previsto, las pensiones lo reflejen. Yo he pedido un sistema con ajustes automáticos. Me da igual un sistema de reparto, un sistema de capitalización o el sistema sueco; personalmente me gusta el sistema sueco, pero no lo voy a imponer porque sé que, entre otras cosas, cualquier reforma que se haga tiene que partir de nuestra propia cultura, nuestra historia y nuestras tradiciones. ... Yo escribí en *La Vanguardia* sobre ello y me criticaron por defender el sistema sueco, y me decían: Eduardo, es que es un sistema público. Yo defiendiendo el sistema público siempre que sea capaz de ofrecer una tasa de rendimiento a todas las generaciones tan buena como la que pueda ofrecer el sistema privado. Y luego, a nivel privado, yo ya decidiré si quiero tener mi plan de pensiones y si pienso que esto es mejor que la vivienda. Por eso creo que es importante hacer ese estudio, porque creo que los que hemos estudiado el tema les hemos de ofrecer las alternativas, no creo que un estudio tenga que imponer la reforma, sino explicar los ejes por dónde deben ir las reformas y explicar toda la experiencia europea de reformas. Entiéndame usted bien, he puesto unas condiciones y es que sea políticamente equilibrado, que sea viable. No me quiero esconder, como creo que hace una parte de la izquierda. Cuando usted me dice que las vidas que ahorramos en los accidentes de automóvil también influyen, es obvio. Esto me recuerda un artículo que

apareció en *Público* de un profesor de una universidad de mucho prestigio, del que no voy a citar el nombre. Y perdone que se lo diga, pero yo no pertenezco a la plutocracia ni por asomo, le puedo enseñar mi cuenta corriente ahora que estamos a final de mes y ya me dirá usted si estoy en la plutocracia o en la clase media baja. **(Risas.)** Yo le hablo como economista, otros tienen vocación de ser otra cosa, pero yo tengo vocación de ser economista, y le hablo con franqueza. Utilizo un análisis económico, por eso le he hablado de precio cuando le hablaba de la tasa de dependencia, no creo que alguien que no fuera economista hablara de los cambios en tasas de dependencia como en cambios en precios.

Francoamente, usted se ha ofendido mucho cuando César le ha dicho lo del navajeo. **(El señor Llamazares Trigo: Sí.)** Como dicen los argentinos, a palabras electrizantes, oídos desenchufados.

Usted ha hablado de Ramiro de Maeztu, le diré que a mi abuelo —a pesar de que era una persona de derechas— lo tuvieron tres días en un cine habilitado como cárcel en el año 1936 ó 1937 por criticar a los colegas de Ramiro de Maeztu en aquella época.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Intervengo únicamente para decir que la reflexión sobre la plutocracia tiene que ver más con la situación general de Europa y de la política económica de salida a la crisis que con la representación, que he dicho que era clara y que las propuestas eran claras, no hay ningún ánimo de caracterizar ni de plutocracia ni de tecnocracia. En los momentos en que estamos, cuando ya no teníamos un acuerdo con respecto a que hubiera un informe previo que nos orientara —ha habido múltiples informes previos y los tenemos todos en nuestras manos— ahora lo hay menos; y ahora que la política está pisoteada por los mercados, ahora menos. Nosotros tendremos que hacer lo que tengamos que hacer con nuestra propia responsabilidad y conociendo los temas que ustedes nos transmitan.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular..., perdón, Socialista, tiene la palabra... También tengo derecho a equivocarme. **(Risas.)**

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Señor presidente...

El señor **PRESIDENTE:** ...doña Isabel López i Chamosa. Tranquilidad, yo lo que pido es tranquilidad, porque me encanta que cada uno pueda decir lo que quiera.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** A mí mientras no me diga que cambio de partido, puede decir lo que quiera. Yo creo que hay dos cosas en la vida de las que no se puede cambiar nunca: de equipo de fútbol y de partido político. **(El señor Molinas Sans: Por ese orden.)**

El señor **PRESIDENTE:** Daría lugar a una tesis doctoral. **(Un señor diputado: O a varias.)** O a varias. Vamos a dejarlo, y avancemos.

Doña Isabel, tiene usted la palabra.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Molinas y al señor Berenguer, es un placer tenerles con nosotros y poder hacer un análisis conjunto de nuestro sistema de pensiones.

Yo tuve el placer, o el privilegio —que cada uno lo tome como quiera— en el año 1997 de tener un debate acalorado, porque cada uno defendíamos posiciones muy distantes, con el señor Juan Antonio Herce, al cual creo que conocen. He tenido dos oportunidades de realizar ese debate, una en la Universidad Menéndez Pelayo en Santander, y otra —no sé quién organizaba un seminario sobre el mismo tema— en Huesca. El señor Herce nos decía que si no tomábamos determinadas medidas íbamos a tener problemas, íbamos a tener la Seguridad Social en quiebra e íbamos a ir a no sé cuántos males. Comparto con ustedes que las previsiones son necesarias, pero lo que no pueden ser son las tablas de la ley; es decir, son previsiones con las que hay que trabajar y en función de las cuales hay que tomar decisiones. Desde el año 1995, cuando se tuvo la visión de formar el Pacto de Toledo, incluso en el primer Pacto de Toledo de 1995, previo a las recomendaciones, hay un informe de la situación y proyecciones tanto de la economía como de la Seguridad Social, etcétera. Pueden ustedes llamarlo como quieran, podemos llamarlo libro blanco, proyecciones equis o documento para el debate, como quieran. Hicimos lo mismo en 2003 y haremos lo mismo en el futuro.

Llevamos un año y medio, y por aquí han pasado distintos representantes, catedráticos, asociaciones —aquí no podemos mentir porque está el «Diario de Sesiones» para recordárnoslo— y hemos tenido comparecencias en las que nos han dicho que el sistema lo aguanta todo, que tenemos que subir más las pensiones, que no podemos tener las mínimas así, que es mentira lo que nos dicen, etcétera, y luego hemos tenido otras en el otro extremo, que nos dicen que hemos de tomar una serie de medidas drásticas. Pues bien, nosotros, y en especial el Grupo Parlamentario Socialista, creemos que hay que hacer reformas, y que además deben ser continuas y conteniendo las mismas medidas que vamos recomendando en el Pacto de Toledo. Del informe de 1995 salieron varias reformas, las de 1997 y las de 2002, del de 2003 salieron las de 2006 y las de 2008; por lo tanto, se ha ido haciendo. Para dar el beneficio de la duda y reconocer el buen trabajo que realizan los que hacen proyecciones, que trabajan bien, seguramente al tomar en consideración aquellas recomendaciones, nosotros hicimos lo que creímos que de verdad necesitaba el sistema y lo hemos llevado hasta donde está, y no está en una mala situación. Hoy, diez años después de cuando tenía que estar en quiebra, tiene un fondo de reserva

de 62.000 millones de euros y hasta este año está previsto que tenga un superávit importante, —0,8 ó 0,75 por ciento— en torno al uno por ciento del producto interior bruto. ¿Quiere eso decir que nos deben pedir seguir por esa línea? No. ¿Tenemos que hacer reformas? Sí. Pero, hay que tener en cuenta que el gran valor del Pacto de Toledo es el consenso. Los grupos parlamentarios seremos muy malos, pero tenemos la valentía, cada cuatro años, de presentarnos delante de los ciudadanos con todo lo que hemos hecho y con todo lo que queremos hacer y ellos deciden quiénes quieren que lleve la voz cantante como grupo mayoritario en el Parlamento. Por lo tanto, yo estoy de acuerdo con usted en el primer punto, es inevitable hacer reformas, sin ninguna duda. Y estoy de acuerdo también con usted en que de aquí a 2040 ó 2050 vamos a estar en torno a los 15 millones de pensionistas; eso es una realidad, los podemos contar uno a uno, en eso no nos equivocamos.

Sobre la demografía, yo soy de las que piensa que la raza humana no está en peligro de extinción y que si tenemos algún problema es el de tomar medidas que generen crecimiento económico. Si tomamos medidas que generen crecimiento económico y generamos empleo, no me preocupa si la tasa de natalidad —mejor que sea alta— es mayor o menor, por una sencilla razón, porque en el momento que haya crecimiento económico la gente viene donde lo hay y donde hay empleo. Es verdad que los cotizantes de hoy generan prestaciones el día de mañana, pero, por poner una situación que tenemos ahora, nosotros hemos tenido un buen número de cotizantes de la inmigración, y no sabemos qué va a pasar con ella, qué va a pasar dentro de veinte años con esa gente que ha venido hace dos, tres o cuatro años a España. ¿Va a pasar como con los españoles que fueron a Alemania? Un porcentaje se quedó, otro se vino y otro esperó a jubilarse. Pero, fíjese, nosotros necesitamos quince años, además de otros requisitos, para generar derecho a la pensión, y a lo mejor aquel emigrante que ha venido, que ha estado trabajando diez o quince años se ha ido a su país y tal vez ha sido un contribuyente neto al sistema, porque no sabemos cuál va a ser su comportamiento. Francia o Alemania están en una fase respecto a la emigración a la que nosotros hemos de llegar, porque nosotros estamos en los primeros años, y hemos de seguir avanzando en esa línea teniendo en cuenta todas esas cosas. Y, eso sí, cada cuatro o cinco años hemos de hacer ese documento que ustedes llaman libro blanco y que nosotros llamamos informe. Para su tranquilidad les diré que el informe no lo hacemos expresamente los diputados, lo hacen los expertos que tenemos en la Cámara y los del ministerio. El informe de 1995 lo hicieron los mismos técnicos que hicieron el de 2003 y que van a hacer el de este año, porque los técnicos asesores de la Seguridad Social son los mismos gobierne un partido o gobierne otro, dan continuidad al sistema y, además, dan la garantía de esa viabilidad. Nosotros recogemos la documentación que ustedes nos dan, recogemos las propuestas, pero el ritmo, evidentemente, lo

vamos a marcar con el mismo sistema que lo hemos hecho antes.

Dice que es necesaria la equidad. Hablaré ahora del cálculo de los últimos quince años, y con esto me refiero a cuando dice que no se pretende reducir la cuantía de la pensión. Yo suelo ir a muchas charlas, como decía antes mi compañera del PP, y suelo reunirme con colectivos que saben más y con otros que saben menos, pero les hablo con mucha claridad: si pasamos de quince a veinte años, le estamos reduciendo la pensión un 3,5 por ciento de media, habrá gente a la que le supondrá más de un 4 y habrá gente que será un 2. Lo llamemos como lo llamemos, si hablamos de ampliar o reducir la tasa de sustitución, evidentemente estamos hablando de reducir la pensión. Eso sí, si miramos en los últimos años, hemos ido de dos años a cinco, de cinco a ocho y de ocho a quince, y con todo la media de la pensión ha seguido creciendo. Claro que con la situación económica, los salarios y demás solo faltaría que se hubiera estancado, pero si hubiéramos mantenido los dos años la pensión media no sabemos cuál sería en estos momentos. Por lo tanto, hay que hacerlo, yo estoy convencida de que hay que computar más de los quince años que hay. No vemos lo de los quince años mejores por una sencilla razón, porque en este país el más tonto hace relojes y le funcionan, y si tenemos la posibilidad de que yo tenga treinta y cinco años cotizados pero que pueda elegir los quince mejores, a mí no me garantiza nadie que entre el empresario y el trabajador —mire que pongo a los dos al mismo nivel cuando la responsabilidad no es la misma— pueden acabar decidiendo que una vez tengo los quince mejores, para qué voy a cotizar por lo que gano si puedo hacerlo por una cotización más baja. Respecto a computar toda la vida laboral, la pérdida es muy significativa cuando estamos hablando de que los que se jubilan o pierden su trabajo en torno a los 50 años son los perjudicados siempre que no retornen al mercado de trabajo o retornen en unas condiciones inferiores a las que salieron, pero, si nos atenemos a los que hoy hay, jubilados con coeficientes reductores porque adelantan la jubilación, más los que podamos considerar de expedientes o de despidos, en torno a los 750.000 ó 780.000, tenemos en total 1.300.000 con coeficientes reductores, y en el otro extremo tenemos a los 5 millones de pensionistas que se han ido a su edad y a los que perjudicamos si reformamos esto. Por lo tanto, tenemos que hacer esas reformas, pero tenemos que hacerlas de forma que generemos la suficiencia del sistema como la tenemos, que perjudiquemos lo menos posible al pensionista, pero no hacerlas de forma que le toque a quien le toque, sino hacerla de forma gradual. Le voy a poner un ejemplo de reformas que hemos hecho, la que hicimos en 1997. Hasta esa fecha, una persona con quince años tenía derecho al 60 por ciento de la pensión, lo pasamos al 50 por ciento. Pero, es más, en el año 2008 se lo volvemos a retocar. Hasta ese año le teníamos en cuenta las pagas de los quince años y a partir de ese año las quitamos, con lo cual ya hemos pasado de doce años y medio a los

quince reales, bajándole la pensión un 10 por ciento, porque antes tenía derecho al 60 y ahora al 50 por ciento. Además, pasamos de ocho años a quince, lo que ha supuesto en torno a un 3,5 ó 4 por ciento de bajada, y en lo que coincidimos que hay que controlar, que son las jubilaciones anticipadas, le pegamos un buen recorte porque en lugar de cogerle los años de cotización cuando estaba en activo se los hemos cogido desde que se jubila para atrás; lo que significa que puede haber alguna persona que solo con eso le hemos rebajado un 16 por ciento su pensión, de forma que con las reformas introducidas, a estos que llamamos privilegiados prejubilados, hay alguno que está prejubilado después de cotizar treinta y ocho o cuarenta años con el 47 por ciento de su cotización. Son temas importantes que se hicieron con este sistema. Por lo tanto, ese es el sistema en el que hemos de avanzar. Coincidió también en que hay que lanzar el mensaje a los pensionistas de que cualquier reforma de futuro no le va a afectar a no ser que sea para mejorar la pensión.

Usted hablaba del navajeo político, yo creo que es más debate político y nos tenemos que acostumbrar a que yo le diga a usted lo que pienso y usted me lo diga a mí y luego nos podamos ir a tomar un café juntos, y si hay algo que yo recojo de usted y viceversa hemos mejorado los dos. Mire, el Pacto de Toledo para lo que no está sirviendo es para sacar las pensiones del debate político, porque cada partido hace política con aquello que estima oportuno, y tan respetables son unos como somos otros. Por ejemplo, hoy tenemos un debate en el Pleno con una iniciativa del Grupo Popular para evitar que se congelen las pensiones el año que viene; a buen seguro que el Grupo Socialista se queda sólo diciendo que hay que hacerlo. De un partido que es oposición hoy pero que puede ser gobierno mañana, uno podría entender que no tendría mucho sentido que esa iniciativa la propusiera el Partido Popular, yo estoy convencida de que el Partido Socialista no lo hubiera hecho. Apoyamos las reformas de 1997 cuando éramos oposición y proviniendo de un acuerdo del Gobierno del PP con un solo sindicato y patronal, y nosotros lo apoyamos. Ese es el espíritu del Pacto de Toledo, ponernos de acuerdo. Yo siempre digo que las reformas que yo haría no me las van a aceptar todas, pero tendremos que hacer aquellas que podamos hacer y que vayamos todos juntos en la misma dirección, porque eso es lo que le ha dado seguridad al sistema.

Cuando hablamos de reforma laboral, reforma de pensiones y reforma de vivienda, podemos coincidir en que son necesarias las tres, pero a lo mejor no coincidimos en qué dirección han de ir dichas reformas. Por ejemplo, si me dicen que la reforma laboral necesaria es la de rebajar más el coste del despido, le diré que no creo que sea necesario, porque acabamos de ver cómo en dos años 1.400.000 trabajadores se han ido al paro sin apenas indemnización, porque el 33 por ciento de los trabajadores de este país tienen contrato laboral que apenas incluye indemnización. Por lo tanto, si hemos de centrar la reforma laboral en el tema del despido, ya no vamos

a coincidir. Ahora, podemos hablar de cómo reformamos la formación profesional, cómo hacemos para que la formación continua funcione, cómo hacemos para que la productividad de nuestras empresas aumente, cómo hacemos todo eso consiguiendo, además, incentivar al trabajador para que trabaje con una cierta ilusión. Usted y yo seguro que disfrutamos con nuestro trabajo y por eso, a lo mejor, somos más productivos. ¿Hay que hablar de contratación? Sí. Yo recuerdo cuando en los años ochenta hablábamos de que este país tenía un problema de entrada al mercado de trabajo porque era muy rígido, lo hemos abierto tanto que ahora uno entra en el mercado de trabajo por una hora, pero el mercado sigue teniendo los mismos problemas. A lo mejor nadie ha sabido reflexionar que el problema de este mercado laboral que tenemos es que viene de una dictadura que quitaba cualquier libertad al trabajador, pero a cambio le daba protección, y lo que hemos ido haciendo es poner parches en los últimos años.

Respecto al tema de la vivienda, soy de los pocos españoles que no tiene vivienda propia, pero la vivienda en propiedad tiene la virtud de que le da al jubilado una garantía de seguridad, cobro más o menos pero por lo menos no pago vivienda, solo pago la escalera, que se dice **(El señor Berenguer Comas: y el IBI.)**, y el **IBI (Risas.)**. El **IBI** pueden ser 200 ó 300 euros al año, pero no son los 500 mensuales del alquiler. **(El señor Berenguer Comas: Al trimestre.)** ¿Al trimestre? Eso es porque debe tener una vivienda en buen lugar. **(Risas.)** ¿Cuál es el problema? El problema no es la vivienda en propiedad, el problema es la mentalidad de para qué quieren las personas la vivienda en propiedad. Y ahí estoy de acuerdo. Lo que hay que cambiar es la mentalidad de que tu ahorro, que lo has metido en ladrillo, es para tu hijo, lo que hay que meter en la cabeza es que tu ahorro, que has metido en ladrillo, que te ha dado seguridad, es para tu jubilación si lo necesitas, bien sea a través de una hipoteca inversa o a través de otras modalidades. Pero el problema en este país es que el ahorro de vivienda es herencia, y ese sí es un reto de cambio de mentalidad que seguramente tardaremos diez, quince o veinte años en hacer, porque las cosas no cambian de hoy para mañana y las asimilas.

Respecto a las reformas, propone no repetir errores del pasado. Yo nunca he buscado la perfección porque sé que no existe, seguro que hemos cometido algunos errores pero creo que el documento que está encima de la mesa actúa como propuestas del Gobierno e incide en aquellas reformas que hay que hacer: alarga la edad de jubilación, la reforma de la pensión de viudedad —en la que es verdad que hay que entrar en profundidad— de las invalideces, de qué hacemos con las mutuas, a las que tenemos aquí encima, y de que hay que seguir haciendo un esfuerzo para incorporar a la mujer al mercado de trabajo, porque estamos en una tasa de empleabilidad de en torno al 50 por ciento y tenemos margen para hacerlo. Todo esto el documento lo ve. El Gobierno no ha retirado la propuesta de los 67. Yo, que soy muy optimista, aspiro

a convencer a los otros grupos parlamentarios de que hay que tomar esa medida, de que hay que ir a los 67 años, no para mí que tengo 56 —como usted decía—, pero para la gente que tiene hoy 40 ó 45 ¿por qué no? O hacerlo de otra manera, que en vez de hablar de edad de jubilación hablemos de años de cotización, y, al final, la gente acaba cotizando igual.

Si hablamos del resto de países, cuando hicimos la reforma de 2003, casualmente acababa de hacer su reforma Alemania y la Comisión del Pacto de Toledo fue a Alemania para que nos informaran de lo que habían hecho y qué medidas habían tomado. Es verdad que habían bajado mucho la tasa de sustitución pero a 20 años, la están bajando todavía y su objetivo es llegar al 65 por ciento más o menos. Hablaban de cambiar la viudedad también y escogieron poner un sistema complementario por el que el Estado llegaba a ofrecer que si el trabajador ahorra 10 euros al mes el Estado le ponía otros 10 euros al mes en ese fondo. Era privado pero tenía una diferencia importante con lo que son los sistemas privados: tenía que garantizar al menos lo que el trabajador había aportado. Pues bien, han pasado los años y ese sistema complementario no les ha funcionado, por muchas razones pero también por algo muy simple, y ya trasladándolo a nuestro país. Yo estoy convencida de que su salario como funcionario es pequeño, seguro, pero yo a usted aún le puedo pedir que haga un esfuerzo y que coja 100 ó 150 euros y los meta en un fondo de pensiones, el que usted quiera, para el día de mañana, pero a un trabajador que gana 800, 900 ó 1.000 euros, que tiene que llegar a final de mes, que tiene que comer, que tiene que vivir en algún sitio —bien sea de compra o alquiler— ¿cómo le voy yo a pedir a ese trabajador que ahorre? Tenemos que buscar fórmulas. Yo creo en el sistema complementario, pero el colectivo. Si en el futuro hemos de conseguir que la productividad en este país crezca y los centros de trabajo generen esa productividad, lo que no es razonable es que toda esa productividad vaya a capital de empresa. Como a salarios no va a ir por la razón que estamos viviendo en estos momentos y en los próximos años, sería razonable que una pequeña parte de ese crecimiento de productividad fuera como un sistema complementario, colectivo, con todas las modificaciones que haya que hacer, para que el trabajador gane. Ustedes no nos dicen nada ni muchos otros que han pasado por aquí. En España sucede un caso, el que tiene el trabajo más seguro porque trabaja en una gran empresa y tiene el mejor salario, tiene un sistema complementario de empresa de pensiones, es decir, tiene las tres B de bien; sin embargo, los que están en convenios colectivos de ámbito provincial o estatal o de comunidad autónoma, que están en empresas medias y pequeñas, que es donde más, tienen salarios más bajos, no tienen tan garantizado el empleo y no tienen sistema complementario. Por lo tanto, todas las reformas que fueran en esa dirección serían perfectas, con todo lo que tengamos que poner de incentivos para la empresa, pero ahí sí tenemos un campo amplio para desarrollar, mien-

tras que en los individuales, el que quiere tener plan individual en este país ya lo tiene. A lo mejor hemos de hacer otra cosa que viene también en la propuesta del Gobierno, y es que en una pareja, cuando el que trabaja —no voy a decir hombre o mujer— es uno solo y es el que tiene la Seguridad Social y el que va a cobrar pensión, y además es el que tiene el fondo de pensiones, a lo mejor hay que buscar fórmulas de modo que pueda serle más rentable a la pareja que tenga el ahorro en el fondo privado aquel que no trabaja, a fin y a efectos de que uno de los dos, cuando el otro falta, no se quede tan descolgado.

Tenemos amplias cuestiones para plantear y las vamos a desarrollar, no tengo ninguna duda. ¿Las que el Grupo Socialista querría? Seguramente que no. ¿Por qué? Porque hay que alcanzar el acuerdo y para ello hay que negociar entre distintos grupos que piensan de forma distinta. Una de las frases que —no es que me moleste, porque me lo dicen siempre— no me gusta es: un comité de expertos independientes. ¿Independientes de quién?, ¿de los partidos políticos? Porque yo también soy independiente, formo parte de un colectivo pero eso no me quita mi independencia ni mi opinión individual. Otra cosa es que vivamos en democracia y que mi opinión individual cuando pase al colectivo sufra transformaciones, pero todos somos independientes y todas somos dependientes, todos estamos influenciados por nuestro entorno, el trabajo, el colectivo o el familiar. Por lo tanto, somos tan independientes los diputados aquí como ustedes ahí. Ustedes sabrán más que yo en muchas cosas y yo, a lo mejor, sé algo más que ustedes en otras, pero esa es la riqueza de la democracia: la suma.

Yo estoy encantada de que hayan venido, les agradezco lo que nos dan y si tienen a bien hacernos llegar más documentación la recibiremos encantados porque ahora, cuando terminemos las comparecencias, es cuando se va a poner a trabajar el gabinete de la Cámara, coordinado por el letrado don Ignacio Gutiérrez, y elaborará el documento base con todas las proyecciones y demás. A partir de ahí, nosotros lo que haremos luego será implantarles la recomendación por donde creemos que deban ir las reformas.

El señor **PRESIDENTE**: Los señores comparecientes.

El señor **ECONOMISTA** (Molinas Sans): Muchas gracias señoría, no solo por lo que ha dicho sino por el entusiasmo y la convicción que le pone, que en un político siempre son virtudes a tener muy en cuenta.

Voy a hacer unas breves reflexiones y voy a tomar como ejemplo un pensamiento de León Trotsky —y también es una lástima que el señor Llamazares se haya ido ya— que dice que lo importante no es acertar sino estar en el buen camino. Hay que estar en el buen camino y siempre hay que coger como escenario central el que realmente puede causar más daños y luego empezar por ignorar.

Por lo que se refiere al proceso que se ha ido siguiendo en el Pacto de Toledo desde 1995 y 1997, es indudable que están en el buen camino porque todas las medidas que han ido tomando han ido en la dirección adecuada, que es graduar las prestaciones y los ingresos del sistema a las necesidades y escenarios previsibles. Sin embargo aquí también es muy importante acertar, y creo que no están acertando. El informe de Fedea les dice que no están acertando porque ese ritmo gradual, hoy por hoy, nos parece insuficiente. La economía del país está en una situación en la que es necesario pensar estratégicamente a largo plazo y decirlo, tenemos que decir cómo vamos a estabilizar el presupuesto en el horizonte de 2013, cómo vamos a bajar el déficit al 3 por ciento. El Gobierno ha dibujado unos escenarios, ha tomado unas medidas que intentan acelerar el proceso pero, a pesar de todo, a esto le falta mucha concreción, y una parte muy importante de la concreción de qué tipo de presupuesto va a tener a largo plazo este país es lo que hagamos con el sistema de pensiones. No les estoy pidiendo que aceleren el plazo de las reformas, les estoy pidiendo que aceleren el plazo de tener un plan creíble y consistente que permita, ganada la credibilidad, hacer las reformas muy poco a poco. Creo que las reformas una por una no van a funcionar en cuanto a ganar credibilidad, que hace falta abordar globalmente la reforma —como dice uno de los puntos de Fedea— y trazar un plan. Están ustedes en el buen camino pero además deben acertar, porque la situación en la que va a estar la economía española en los próximos años lo requiere.

Una comisión de expertos independientes, y con esto termino, quiere decir —y estoy de acuerdo en que son todos independientes— alguien que en un momento determinado no está sujeto a una disciplina de partido o de una organización. En Inglaterra esa comisión la presidió mi antiguo colega y buen amigo, don Alistair Turner. Él había sido dirigente de la patronal, había un antiguo dirigente de los sindicatos y un miembro de la Administración, y en dos años plantearon una reforma del sistema de pensiones británico que gozó de una amplísima aceptación en el Parlamento. Yo no quiero sustituir al Parlamento por una comisión de iluminados expertos que no representan a nadie, no, quiero acelerar el proceso, que haya un mandato de hacer un libro blanco donde esté todo el plan, que es lo que es, a mi manera de ver, perentorio aprobar ya para poder hacer la reforma pausadamente, pero necesitamos el plan ya.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Berenguer.

El señor **ECONOMISTA** (Berenguer Comas): Me ha alegrado oír que el documento sobre la revisión del Pacto de Toledo que mandó el Gobierno imagino que a esta Comisión el 29 de enero de 2010 sigue vigente; es decir, que sigue vigente la idea del Gobierno de —creo que a partir del año que viene— gradualmente ir subiendo la edad de jubilación hasta llegar a los 67 años. Lo digo porque ese documento dice más cosas, habla de estudiar

y pensar en alargar el periodo de cotización para dar derecho a una pensión contributiva, pero cuando esto se envió a no sé dónde, la reacción al día siguiente fue tal que se dijo que tan solo era un ejemplo. Igualmente, el documento en la parte final también habla de cuentas nocionales. No es lo mismo hacer reformas paramétricas, que es una vía, yo he dicho que es posible cumplir los objetivos desde cualquier punto de partida, que hablar de cuentas nocionales, que es una reforma sistémica en el sentido en que pone de relieve qué es la capitalización de las tal y cómo eso se transforma en una pensión que es equivalente a una renta vitalicia, y que es sintética porque mantiene la forma de reparto en el sentido en que las jubilaciones que se paguen se haga con cargo a las cotizaciones que se han hecho aquel año. A mí no me queda claro lo que quiere hacer el Gobierno. Me queda claro, y me alegra, que quiera aumentar a 67, pero en este propio documento plantea vías alternativas, que pueden ser válidas. Sin embargo, debería haber otra opinión, aunque luego será aquí o en el propio Pleno donde se deberá decidir por un camino o por otro.

Segundo punto, y me sabe mal que no esté el señor Llamazares porque hace referencia a una cosa que ha dicho. Yo creo que soy un poco leído para conocer que las esperanzas de vida a los 65 años dependen de los grupos profesionales en los que uno ha trabajado. Hay parte de la legislación española que reconoce este hecho porque aunque la norma general sea a los 65 años a otros trabajadores les da la opción, sin necesidad de hacer la rebaja, de jubilarse a los 60 y, obviamente, yo pienso que si se alarga a 67, los trabajadores del mar o los de la minería del carbón la tendrán a los 62. Ante todo ello quiero hacer una precisión. Hay trabajos más duros que otros, pero cuando miramos el panorama lo que observamos es que en muchos casos los que realizan los trabajos más duros, por ejemplo los del campo, llegan a los 65, y sin embargo la gran masa de las prejubilaciones están en el sector servicios, que son los que en teoría tienen los trabajos menos penosos. No sé si me explico bien, lo que quiero presentar es una contradicción. Resulta que el que en teoría debería de tener alguna facilidad para jubilarse ante, no lo tiene. En la mayoría de las legislaciones, si uno ha cotizado muchos años, la restricción de que te quito pensión si te jubilas antes, se elimina. Creo que aquí también para los que cotizaron antes de 1967. Una cosa son las idea madre y otra cuando uno examina la realidad desde el microscopio y es capaz de matizar todas estas cuestiones. Me alegro de que, fuera de los medios de comunicación, desde el año 1995 en el que se constituyó el Pacto de Toledo hayan sido capaces ustedes de hacer reformas, diría que a nuestro favor. Siempre que se ha hecho este tipo de reformas su resultado práctico es lo que decimos los economistas, que en el futuro las pensiones no podrán ser tan generosas como las actuales y que, si bien intentaremos mantener el poder adquisitivo de las pensiones, la tasa de sustitución irá bajando lentamente. Van ustedes en la dirección correcta pero deberían explicitarlo más clara-

mente en su discurso político porque cuanto más consciente sea la gente de los problemas a los que se va a enfrentar, más responsabilidad tomará, y si vivir más implica ahorrar más para la época del retiro, aparte del sistema de pensiones, lo hará.

En lo de la vivienda creo que hemos quedado de acuerdo antes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a don César Molinas Sans y a don Eduard Berenguer Comas. Su exposición ha sido muy instructiva y positiva, estamos

encantados de haberles oído. Supongo que vendrán más veces por aquí. Les despedimos con el mismo afecto con que les recibimos.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» número 539, correspondiente a la sesión celebrada por esta Comisión el martes 11 de mayo de 2010, en la página 29, primera columna, línea 34, dice: «...son 900.000 euros.», y quiso decir «... son 900 euros.».

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**